

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****7169**      *CLÍNICA ARUNDA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de Accionistas celebrada el día 17 de mayo de 2018, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo: Reducir el capital social de la compañía en la cantidad de 165.960,00 euros con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido por consecuencia de pérdidas, mediante la minoración del valor nominal de las acciones, pasando a 60 euros a 40 de valor nominal cada una de las 2.766 acciones en circulación, siendo el capital social resultante 110.640,00 euros.

Málaga, 17 de mayo de 2018.- El Presidente del Consejo de Administración, Evaristo González Ros.

ID: A180053318-1